



E-220629

**DRA. CARMEN ENEDINA RODRÍGUEZ ARMENTA**  
**DIRECTORA GENERAL DE LA**  
**DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR UNIVERSITARIA E INTERCULTURAL**  
**PRESENTE.-**

*Por este medio le envié un cordial saludo y en acuerdo a las acciones que se compromete a cumplir la Universidad Juárez del Estado de Durango en el 2022, conforme al anexo que forma parte integrante del Convenio de Apoyo Financiero de Recursos Públicos Federales y Estatales Extraordinario No Regularizables, con fecha del 23 de diciembre de 2021, me permito anexar al presente constancia emitida por el M.C. Julio Gerardo Lozoya Vélez, Secretario General de la UJED, en la que se hace saber que la Honorable Junta Directiva, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2022, **acordó aprobar el presupuesto de ingresos y egresos para el ejercicio 2022, así como el programa de austeridad para el ejercicio 2022.***

*Sin otro particular por el momento, quedo de Usted.*

**ATENTAMENTE**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

**Durango, Dgo., a 31 de enero de 2022.**

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD JUÁREZ DEL ESTADO DE DURANGO.**



**M.A. RUBÉN SOLÍS RÍOS**

c.c.p. Archivo

RSR/FRA/mvgn



**UJED**

Universidad Juárez  
del Estado de Durango

**DR. FORTUNATO RODRÍGUEZ ACOSTA**  
**TESORERO GENERAL DE LA UJED**  
**P R E S E N T E.**

Se le hace saber que la Honorable Junta Directiva, en sesión ordinaria de fecha 31 de enero de 2022, dentro del punto número 3 del Orden del Día, relativo a la "Presentación a la consideración de la H. Junta Directiva para la Aprobación en su caso, del Presupuesto de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2022, así como del Programa de Austeridad para el ejercicio 2022", **A C O R D Ó**: -----

***APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2022, ASÍ COMO EL PROGRAMA DE AUSTERIDAD PARA EL EJERCICIO 2022.***

Sin otro particular, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**

**"POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU"**

Victoria de Durango, Dgo., a 31 de enero de 2022

**EL SECRETARIO GENERAL**

**M.C. JULIO GERARDO LOZOYA VÉLEZ**



c.c.p. Archivo.  
JGLV'GGC'mcv

**Tesorería General**

**Presupuesto de Ingresos 2022 para aprobación  
de la Junta Directiva**

Subsidio	Monto
Federal	\$1,498,307,315.00
Estatad	368,674,580.00
<b>Total</b>	<b>1,866,981,895.00</b>

**Presupuesto por Ejercer 2022 por Clasificación Objeto del Gasto para aprobación de la Junta  
Directiva**

COG	CONCEPTO	Federal	Estatad	Total
1000	Servicios Personales	\$1,486,435,907.45	\$359,233,823.03	1,845,669,730.48
2000	Materiales y Suministros	-	\$3,020,458.13	3,020,458.13
3000	Servicios Generales	\$8,161,484.99	\$2,711,934.01	10,873,419.00
4000	Transferencias	\$3,709,922.56	\$3,482,370.56	7,192,293.12
5000	Bienes Muebles e Inmuebles	-	\$225,994.27	225,994.27
6000	Inversión Pública	-	-	-
7000	inversiones financieras	-	-	-
8000	participaciones y aportaciones	-	-	-
9000	Deuda	-	-	-
	<b>Total</b>	<b>1,498,307,315.00</b>	<b>368,674,580.00</b>	<b>1,866,981,895.00</b>

## **PLAN ANUAL DE AUSTERIDAD 2022**

En un ambiente de autonomía, la universidad debe asegurar la estabilidad financiera a partir de una gestión responsable y creativa, que incorpore elementos innovadores que permitan diversificar sus fuentes de financiamiento y así garantizar el continuo desarrollo institucional.

La presentación de este documento, una vez aprobado, es de aplicación obligatoria para todas las Escuelas, Facultades, Institutos y áreas Administrativas (URES) de la Universidad Juárez del Estado de Durango, asegurando el compromiso en el uso óptimo de recursos, minimización de gastos y responsabilidad social, así como con el medio ambiente.

La comunidad universitaria nos comprometemos a cumplir y hacer cumplir las siguientes acciones en base a los lineamientos establecidos en busca de mejoras que garanticen una situación financiera más estable cada año.

### **CONSIDERANDO**

**PRIMERO.** Que el 19 de diciembre de 2018, se anunció por parte de la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Educación Superior (ANUIES) el problema financiero al que se enfrentaban algunas Universidades de nuestro país, incluida la Universidad Juárez del Estado de Durango a partir del ejercicio fiscal 2019.

**SEGUNDO.** Que, en virtud de lo anterior, se realizó un análisis para determinar las medidas que debe tomar la Universidad en las Unidades Responsables (URES) que la integran, en materia de austeridad, transparencia, disciplina y optimización del gasto de la Universidad Juárez del Estado de Durango, que permitan cumplir con sus objetivos en materia de calidad educativa.

**TERCERO.** Derivado de la situación financiera que enfrenta la Universidad Juárez del Estado de Durango en la actualidad, la administración central ha tomado la decisión de aplicar una serie de acciones, mismas que no subsanan en todo a sus finanzas, sin embargo, se está trabajando de manera constante en restringir o eliminar gastos innecesarios y de alguna manera apoyar al gasto operativo y desarrollar acciones de emprendimiento para incremento en la generación de ingresos propios de la UJED.

## ACCIONES:

### Servicios:

- Con el objetivo de reducir el impacto económico, las Unidades Responsables de la Universidad Juárez del Estado de Durango (URES) se abstendrán a contrataciones de servicios como telefonía celular para usos distintos a las actividades académicas, mucho menos para uso personal.
- No está autorizado el uso de telefonía y comunicación institucional para uso personal.
- En las URES se debe concientizar al personal del uso racional de la energía eléctrica, agua potable, teléfono y demás servicios, mediante la promoción de los presentes lineamientos e implementación de mecanismos que promuevan el ahorro de dichos insumos. En caso de fallas, variaciones de voltaje, corte o suspensión de los servicios, deben reportarlo a la brevedad posible ante Servicios Generales de la Subsecretaría General de Administración.
- Generación de la Comisión de Medio Ambiente para analizar el impacto en el medio ambiente para generar lineamientos con el fin de optimizar los recursos.
- Optimización de agua potable mediante la instalación de baños ecológicos en todas las URES.
- Implementación gradual de paneles solares para ahorro de energía eléctrica.
- Como medida de protección al medio ambiente, las URES apagarán todos aquellos equipos electrónicos que no estén en uso tanto en oficinas, aulas, talleres y demás áreas universitarias. Así como también deberán revisar continuamente las tuberías de los edificios que tengan a su cargo para evitar fugas y atender los incidentes oportunamente minimizando gastos.
- Los servicios de cafetería serán suministrados como servicio que se ofrece a visitas y se limitan a eventos específicos y áreas autorizadas por la Administración Central, no para consumo del personal.

### Materiales y útiles de oficina:

- Para racionalizar el uso de consumibles de oficina, las URES deberán fomentar el uso adecuado de correos institucionales como principal medio de comunicación interna reduciendo así el consumo de papel y consumibles en impresión, así como el traslado de mensajeros en vehículos a gasolina.

- Las URES que cuenten con recurso propio absorberán los gastos de papelería y útiles de oficina promoviendo el uso racional y óptimo de estos al personal que tengan a su cargo.

#### Sueldos y contrataciones al personal:

- Se restringen las contrataciones al personal de confianza a excepciones particulares y necesarias para el área que corresponda siempre y cuando se tenga la autorización oficial por la Dirección General de Desarrollo y Recursos Humanos (DGDRH) y suficiencia presupuestaria.
- Se ha mantenido desde 2020 el esquema de contratación en Plazas de Confianza.
- Ajuste de contratación de personal eventual académico a periodo lectivo.
- En el año 2020, no hubo incremento salarial correspondiente a ese año para funcionarios como apoyo en la economía institucional.
- Se implementó el Programa de regularización de ISR iniciando con funcionarios de primer nivel.
- Disminución de número de jubilaciones anuales a partir de 2021.

#### Vehículos Oficiales:

- Los vehículos oficiales para transporte de personal universitario deberán estar resguardados bajo la Coordinación de Control Patrimonial y Vehicular en los estacionamientos autorizados dentro del recinto universitario señalado por la propia coordinación.
- El uso de los vehículos oficiales será exclusivamente para asuntos institucionales.
- Los pagos de multas, recargos y actualizaciones por infracciones al reglamento general de tránsito serán cubiertos por el usuario del vehículo oficial.
- Por la seguridad de los usuarios, es importante realizar el mantenimiento preventivo de vehículos destinados a funciones administrativas; para realizar el pago de servicio de mantenimiento y/o reparación, es indispensable tener previamente la autorización de la coordinación de Control Patrimonial y Vehicular.
- Se restringirá la adquisición de todos aquellos accesorios y/o artículos en vehículos oficiales que no se consideren de primera necesidad para la operación de la universidad, tales como lubricantes, combustibles y aditivos, reparación y mantenimiento de equipo de transporte, así como refacciones y accesorios para vehículos no oficiales.
- El mantenimiento de los vehículos oficiales de uso personal será pagado con recursos del propio funcionario que tenga a su cargo el o los vehículos bajo su resguardo.

- La baja de vehículos se llevará a cabo obligatoriamente conforme a lo establecido por la comisión destinada para dicho proceso.

**Viáticos:**

- En el concepto de erogación por viáticos y/o gastos de viaje, únicamente se contempla lo siguiente:
  - Transporte aéreo y terrestre (taxi, autobuses, autopistas y combustible);
  - Hospedaje y
  - Alimentación.
- No se autoriza la compra de boletos de primera clase.
- Se considera un máximo de viáticos tanto para operativos como para funcionarios.
- Los funcionarios y directivos de las URES que realicen gastos de viaje deberán describir los resultados alcanzados, como lo establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Durango.
- La tabla de viáticos con IVA incluido sin incluir hospedaje es la siguiente:

NIVELES	ZONA LAGUNERA		OTROS ESTADOS	
	Sin Pernoctar	Pernoctar	Sin Pernoctar	Pernoctar
Funcionarios	\$ 700.00	\$1,700.00	\$900.00	\$2,200.00
Coordinadores y Personal Operativo	\$500.00	\$1,000.00	\$700.00	\$1,500.00

**Prestaciones:**

- Se fortalecen las medidas en materia de ahorro mediante el reordenamiento de los procesos para el otorgamiento de prestaciones como:
  - Lentes
  - Mantenimiento de instrumentos
  - Servicios Dentales
  - Prótesis

**Otros:**

- Las licitaciones se llevarán a cabo conforme a lo establecido en la Ley de Adquisiciones del Estado con la participación de las áreas involucradas en la misma de forma transparente y que cubra las necesidades de la institución.

- La vigencia de los contratos por obra y tiempo determinado que se realicen bajo las modalidades mencionadas, no deberán exceder al 31 de diciembre del año fiscal vigente.
- Desde 2020 se implementó sistema de regularización en descuentos por inscripción, incrementando los ingresos propios de la UJED.
- El Centro de Negocios trabaja en modelos de negocios que apoyen la generación de ingresos propios para la UJED.

ACCIONES PARA MANTENER AHORROS DESDE 2020 A LA FECHA	MONTO AHORRADO 2022
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	\$1,536,308.96
TELEFONÍA CELULAR	\$ 201,329.94
ENERGÍA ELÉCTRICA	\$1,761,954.50
REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 428,352.66
REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES DE EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 420,710.16
PRESTACIONES LIGADAS AL SALARIO	\$4,139,745.00
AHORRO POR DIFERENCIACIÓN DEL INCREMENTO EN CONFIANZA	\$2,050,000.00
DISMINUCIÓN EN JUBILACIONES 2021	\$15,248,699.40
VIÁTICOS	\$1,959,377.93
AHORRO POR CAMBIO DE "RO" A HONORARIOS	\$7,000,000.00
<b>TOTAL AHORRO EN EL AÑO</b>	<b>\$ 34,746,478.55</b>

Con estas acciones, se pretende obtener un monto anual de ahorro aproximado de \$60,000,000.00.

Los ahorros obtenidos derivados de este plan serán destinados a fortalecer y asegurar la estabilidad financiera de la Universidad Juárez del Estado de Durango.

Este documento se someterá a aprobación por Junta Directiva y será publicado en los medios oficiales para su difusión y aplicación.